

Quito Octubre 7, 2016.

Señor Don
Rommel Alexey Enríquez Escobar
Ciudad

De Mi Consideración :

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía GRBT CONSTRUCCIONES S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted para ejercer el cargo de Presidente por el lapso de dos años. Según los estatutos sociales y en esta calidad, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva o impedimento para actuar del gerente general, usted reemplazara al gerente general, y en los casos de falta, ausencia o impedimento del Presidente, será reemplazado por el gerente general hasta que la junta general de accionistas nombre al titular.

GRBT CONSTRUCCIONES S.A. se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Quito, Doctor Darío Andrade Arellano, el día 29 de Septiembre del 2.016, siendo inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 5 de Octubre del 2.016.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a Usted encomendadas.

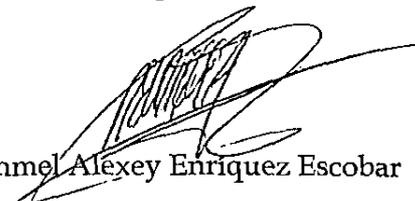
Muy Atentamente,



José Francisco Laso Concha
Secretario Ad-Hoc

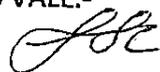
Quito Octubre 7, 2016.

En esta fecha acepto el cargo de Presidente de GRBT CONSTRUCCIONES S.A. y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la compañía.



Rommel Alexey Enríquez Escobar Ci No. 1709217002.

LO ENMENDADO 2016 VALE.-



TRÁMITE NÚMERO: 64173



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	46236
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16285
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRBT CONSTRUCCIONES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ENRIQUEZ ESCOBAR ROMMEL ALEXEY
IDENTIFICACIÓN	1709217002
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM 4370 DEL 05/10/2016.- NOT. 30 DEL 29/09/2016 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

de Datos Públicos
en Quito



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí en 4 foja(s) útiles. Quito, a

14 NOV 2016

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

